

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
EMPRESA UNIPERSONAL CARLOS CONDORI ARUQUIPA ÁREA 21 DE JUNIO  
PAJCHANI GRANDE, A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL  
ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

**Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:**

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

**Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	<b>EMPRESA UNIPERSONAL CARLOS CONDORI ARUQUIPA</b>
<b>Área:</b>	21 de Junio Pajchani Grande
<b>Número de cuadrículas:</b>	6
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Wolfram y Antimonio
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad Pajchani Grande
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	Departamento de La Paz, municipio de Achacachi 25 de mayo de 2017 en la Comunidad Pajchani
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED La Paz No. 147/2017 30 de agosto de 2017

**Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. El señor Carlos Condori Aruquipa se compromete a no generar contaminación en el medio ambiente.
2. El señor Carlos Condori Aruquipa se compromete a generar fuentes de trabajo principalmente para los comunarios de Pajchani Grande.

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**